



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

28 FEB. 2002

RES.H.Nº 049-02

Expte.No. 4172/97

VISTO:

La Resolución HD.No.991/01 mediante la cual se da por finalizada la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía otorgada a la Prof. Cecilia Mercado Herrera, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos exclusiva, a partir del 06 de noviembre de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 26-02-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución HD.No.991/01 mediante la cual se da por finalizada la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía otorgada a la Prof. Cecilia Mercado Herrera, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos exclusiva, a partir del 06 de noviembre de 2001.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Historia y División de Personal de la Facultad.

mda

DR. MARÍA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
ESCUELA DE HUMANIDADES - UNSA

DR. CECILIA MERCADO
SECRETARIA
ESCUELA DE HUMANIDADES - UNSA

